



RESPUESTA A SOLICITUD DE INFORMACIÓN

FECHA DE LA SOLICITUD: 22 de mayo de 2024	FOLIO PNT: 040084100004624
FECHA DE RESPUESTA: 04 de junio de 2024	SUJETO OBLIGADO: Secretaría de Educación
CORREO ELECTRÓNICO: legales-fiscales@umc.org.mx	SOLICITANTE: Daniela Samai Arteaga Guillen
<p>DESCRIPCIÓN CLARA DE LA SOLICITUD DE INFORMACIÓN:</p> <p>Por medio de la presente solicito se me proporcionen todos y cada una de las Autorizaciones o Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios para impartir Educación Básica, Inicial, Especial, Profesional y Posgrado, que hayan sido expedidas por la autoridad educativa en favor de Asociación Civil Filantrópica y Educativa, Asociación Civil con RFC ACF430605RN4 y domicilio fiscal en Av. Cuauhtémoc #698-1, Col. Narvarte, Benito Juárez, México D.F. C.P. 03020</p>	
<p>COMPETENCIA DEL SUJETO OBLIGADO:</p> <p>La información solicitada es parte de las atribuciones que le confiere a la Secretaría de Educación del Poder Ejecutivo del Estado de Campeche, el artículo 30 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, así como el artículo 19 del Reglamento Interior vigente de la Secretaría de Educación.</p>	
<p>FUNDAMENTACIÓN Y MOTIVACIÓN:</p> <p>Que efectuado el análisis de la petición, se determina que la información requerida es pública en términos de la fracción VI del artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; la fracción XIX Bis del artículo 54 de la Constitución Política del Estado de Campeche; artículos 23, 25 y 129 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, artículos 44, 45, fracción XIV y 133 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Campeche, razón por la cual procede el acceso como se encuentra disponible en los archivos del Sujeto Obligado</p>	
<p>INFORMACIÓN PROPORCIONADA</p> <p>Conforme a los registros existentes en el Subdirección de Registro, Certificación Incorporación y Validación, adscrito a la Dirección de Planeación y Presupuesto, pertenecientes a la Subsecretaría de Planeación, Programación y Estadística de este Sujeto Obligado, Secretaría de Educación, se informa lo siguiente:</p> <p>Al respecto se informa que, la Secretaría de Educación de la Administración Pública del Estado de Campeche, no ha otorgado Reconocimientos de Validez Oficial de Estudios para impartir estudios del Tipo Superior o Autorización para impartir estudios de Educación Básica, a la persona moral denominada Asociación Civil Filantrópica y Educativa. Es importante mencionar, que esta Secretaría ha otorgado Autorización para impartir Educación Básica a la persona moral denominada Filantrópica y Educativa de Campeche, A.C.</p>	
<p>TIPO DE RESPUESTA: ACCESO TOTAL A LA INFORMACIÓN PÚBLICA</p> <p>ATENTAMENTE</p> <p>Iván Alfredo Dáger Granja Titular de la Unidad de Transparencia de la Secretaría de Educación</p>	

